

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

13263 ORDEN de 22 de mayo de 1974 por la que se rectifica la denominación del Vocal suplente segundo, en el sentido de ser don José Antonio Usandizaga Beguiristáin miembro del Tribunal del concurso-oposición a las plazas de Profesor agregado de «Obstetricia y Ginecología» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Sevilla y Zaragoza.

Ilmo. Sr.: Padecido error material en la Orden de este Departamento de 7 de marzo del corriente año, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril, por la que se nombraba el Tribunal del concurso-oposición a las plazas de Profesor agregado de «Obstetricia y Ginecología» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Sevilla y Zaragoza.

Este Ministerio, de conformidad con lo previsto en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, ha resuelto rectificar la misma en cuanto al Vocal suplente segundo del indicado Tribunal, que no es don Manuel Isandizaga Sorraluce como, por error, aparece en dicha Orden, sino don José Antonio Usandizaga Beguiristáin, Catedrático de Universidad en situación de supernumerario, quedando subsistente en los restantes términos la mencionada Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 22 de mayo de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

13264 ORDEN de 10 de junio de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso oposición restringido para proveer en propiedad las plazas que se mencionan correspondientes al Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1907/1971, de 15 de julio, Orden ministerial de 17 de enero de 1973 y Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación de la misma fecha, sobre convocatoria de concurso-oposición restringido para proveer en propiedad plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido anunciado por la Orden de 17 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 24) para la provisión en propiedad de las plazas siguientes:

Facultad de Ciencias: Industrias Agrícolas y Química Agrícola, una plaza.

Tribunal titular

Presidente: Excelentísimo señor don Octavio Carpena Artes.

Vocales:

Don Guillermo Paneque Cuerrero, Profesor agregado de la Universidad de Sevilla; don Francisco Sierra Jiménez, Catedrático de la Universidad de Murcia; don Angel Santos Ruiz, Catedrático de la Universidad Complutense; don Fernando Burriel Martí, Catedrático de la Universidad Complutense; don Julián Bernal Nievas, Catedrático de la Universidad de Zaragoza, y don Simón Navarro Blaya, Profesor adjunto de la Universidad de Murcia.

Tribunal suplente

Presidente: Excelentísimo señor don Rafael Gallego Andreu.

Vocales:

Don Francisco Buscarons Uboda, Catedrático de la Universidad de Barcelona; don José María Perelló Barceló, Catedrático de la Universidad Complutense; don Angel Hoyos de Castro, Catedrático de la Universidad Complutense; don Luis García Escolar, Catedrático de Universidad en situación de supernumerario; don Arturo Caballero López, Catedrático de la Universidad de Barcelona, y don José Laencina Sanchez, Profesor adjunto de la Universidad de Murcia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de junio de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

13265 ORDEN de 20 de junio de 1974 por la que se incluye la plaza de «Higiene» perteneciente a la Facultad de Farmacia en el Tribunal nombrado para juzgar las plazas de la Facultad de Medicina que se mencionan referentes al concurso-oposición restringido del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: Publicado por Orden ministerial de 9 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de junio) el Tribunal que ha de juzgar las pruebas del concurso-oposición restringido de Profesores adjuntos de Universidad para las plazas de «Higiene y Sanidad y Microbiología y Parasitología» (seis plazas); «Microbiología e Higiene» (una plaza); «Microbiología y Parasitología» (ocho plazas); «Medicina Preventiva y Social» (dos plazas), todas ellas de la Facultad de Medicina, y

Teniendo en cuenta que en la Facultad de Farmacia se anuncia igualmente una plaza de «Higiene», que está adscrita a la cátedra de «Higiene y Sanidad y Microbiología y Parasitología» de la Facultad de Medicina,

Este Ministerio ha resuelto incluir la mencionada plaza de «Higiene» de la Facultad de Farmacia en el Tribunal anteriormente indicado, el cual será el idóneo para juzgar las pruebas de los opositores de esta disciplina.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de junio de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

13266 ORDEN de 25 de junio de 1974 por la que se modifica la de 9 de mayo de 1974 sobre disciplinas de la Facultad de Ciencias acumuladas a efectos de Tribunal de oposiciones.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 9 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» del 20 de junio actual), se publicó el Tribunal que ha de juzgar las pruebas del concurso-oposición restringido convocado por Orden de 17 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 24) para proveer en propiedad plazas de Profesores adjuntos de Universidad, en las disciplinas siguientes:

Técnica Física y Experimental, una plaza.
Química Física, 12 plazas.
Termodinámica Química, una plaza.
Estructura Atómico-Molecular, una plaza.

Teniendo en cuenta que no es procedente la acumulación de la última disciplina mencionada,

Este Ministerio ha resuelto modificar la mencionada Orden ministerial de 9 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de junio), en el sentido de que las materias acumuladas son solamente las siguientes:

Técnica Física y Experimental, una plaza.
Química Física, 12 plazas.
Termodinámica Química, una plaza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de junio de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

13267 RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la distribución de vacantes de la oposición, turno libre, a cátedras de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

De conformidad con lo dispuesto en la base 1.2 de la Orden ministerial de 5 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 19) por la que se convoca a oposición, turno libre, la provisión de 475 cátedras vacantes en Institutos Nacionales de Enseñanza Media se hace pública en el anejo que se adjunta la relación de vacantes entre las cuales podrán elegir ante el Tribunal los opositores aprobados.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 6 de junio de 1974.—El Director general, Antonio de Juan.

Sr. Subdirector general de Personal.